



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00724416- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, a celebrar con el Sr. Gabriel Eduardo HANIEWICZ - DNI: 27.654.688, quien acepta para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Prorectorado de Desarrollo Territorial de la U.N.C;

Lo manifestado por la mencionada Dependencia en el orden 52;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 61;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, a celebrar con el Sr. Gabriel Eduardo HANIEWICZ - DNI: 27.654.688, que como archivo embebido se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1° de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General, que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario, Ing. Daniel Esteban Lago, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad de la dependencia donde preste funciones el nombrado

en el artículo 1°, deberá enviar mensualmente a la Secretaría General – Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General – la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General de la UNC.

af